

EL NUEVO ATENEO

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA
DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Trimestre..... pesetas. 1,50
Número suelto. 0,25
Anuncios: Precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

DIRECTOR

D. Saturnino Milego é Inglada.

Se publica los días 1.º y 15 de cada mes.

PUNTO DE SUBSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, librería de Juan Peláez, Suc. de Fando, Comercio, 29 y 31.

PAGO ANTICIPADO

REFLEXIONES SOBRE LA INDUSTRIA EN TOLEDO (1)

(CONTINUACIÓN)

Habiase formado en tanto una amortización en grandísima parte de la riqueza territorial, por el clero, y por un gran número de fundaciones, y por el llamado *acervo pío*: las Ordenes monásticas poseían cuantiosas rentas, y fomentaban el deseo de acogerse en el claustro, y á ellos acudía la juventud deseosa de pasar una vida regalada sin necesidad de ser activa, ni gastar las fuerzas materiales y las del entendimiento, en allegarse recursos necesarios á sostener las necesidades de la vida; la gran mayoría de la población era dependiente por modo directo de los bienes de la Iglesia en esta forma, y otra gran parte demandaba la limosna de los conventos, de la Metropolitana y de los asilos fundados por la piadosa liberalidad de los Prelados y de los magnates: con todos estos medios de vivir, ¿qué ciudadano había de ocupar su actividad en algo reproductivo para él y para su pueblo? ¿Qué inteligencia se tomaba al trabajo de descubrir medios de vida y de riqueza? ¿Qué podía importar á la gran masa del pueblo que la ciudad perdiera poco á poco su importancia fabril é industrial, si contaba con cien asilos que le brindaban albergue cómodo y seguro, si había para las clases más inferiores el auxilio de aquello que llamaron *sopa boba*, por la facilidad, sin duda, con que, á expensas de los conventos, atendían á las necesidades más apremiantes, al pan de cada día? Tristeza da pensar en esta época, que no vacilaríamos en llamar de degradación social, si no fuera temiendo las iras de aquellos que aún la consideran superior por todo extremo á la presente; sólo diremos que el abandono

y la negligencia y la apatía fueron las causas esenciales ó que más contribuyeron á empobrecer el país, pues los males procedían de las tendencias, del vuelo de las ideas, y éstas eran generales, porque procedían de otras causas cuyo examen no es de este lugar.

Hemos dicho que la piadosa liberalidad de las clases poderosas contribuyó en gran manera á fomentar la ruina, y nos afirmamos en la idea: la beneficencia particular y la beneficencia domiciliaria eran un bien, del que se abusaba de tal modo, que si fué remedio en un principio, sirvió luego para fomentar la holganza en aquellas clases que, ante la necesidad de vivir, hubieran aguzado el entendimiento para allegarse recursos á su mantener: modernas teorías económicas fundadas en la práctica han venido á demostrar esta verdad; y en el país que es hoy arquetipo de la actividad humana, Inglaterra, ante las grandes crisis porque ha atravesado, se ha visto que las clases necesitadas, predispuestas á la vagancia á muy poco que se les auxilie, se han degradado abusando de la limosna que sólo para casos extremos les prodigaban, llegando al punto de no tener alientos para el trabajo, prefiriendo antes que éste dedicarse á las más repugnantes ocupaciones: un sabio economista moderno, León Faucher, después de estudios profundísimos en esta materia ha dicho que «por lo general, son pobres los pueblos faltos de espíritu industrial; y la dignidad moral de cada clase de población suele ser proporcionada á su actividad». Esto sucedía en Toledo por consecuencia de esos abusos mal entendidos, y aquí hubiera venido como de molde, y perfectamente aplicada, aquella antigua Ordenanza sobre los *Folgazanes*, un tanto dura, sí, pero necesaria en ciertos casos (1).

(1) Nos referimos á las antiguas *Ordenanzas Municipales*, que en lo que se aplicaba á los *Folgazanes*, dice entre otras cosas: «que éstos busquen señor ó se metan á trabajar para

(1) Véase el número anterior.

Creemos haber dicho ya bastante para manifestar las causas que han sido, á juicio nuestro, motivo de decadencia de la población industrial de Toledo; mas antes de terminar esta primera parte de la tarea que nos hemos impuesto, es de nuestro deber hacer la defensa de uno de los monumentos legislativos formados en esta ciudad.

En la segunda mitad del pasado siglo, un prócer ilustre se ocupó en estudiar nuestra organización política y económica, y halló, con mayor patriotismo que certeza para juzgar los hechos, un gran número de consecuencias inexactas (1). Al tratar del mismo asunto que á nosotros ahora nos ocupa, creyó ver en la aplicación de las *Ordenanzas Municipales* la causa de la decadencia industrial de la población; error gravísimo, nacido del modo de juzgar con apasionamiento, cerrados los ojos á la verdad que amarga; porque sin que tachemos de reaccionario y absolutista al Conde de Campomanes, cuyo es el nombre aludido, ¿cómo podía reconocer en el pasado siglo un católico ferviente, un monárquico entusiasta que las causas de empobrecimiento, no ya de una ciudad, no de una región, sino de la Nación toda, procedían de la organización política, de la mala administración del Estado, del exceso de fanatismo religioso, de la deficiente educación de las masas sociales? Había de buscar el mal en otras causas, y halló á mano las notables Ordenanzas para echar sobre ellas todo el peso de la culpa. Muy poco ó nada podemos decir nosotros después de la notable defensa que de este Código ha hecho el ilustre patricio Martín Gamero, y estamos conformes en su apreciación; cuanto pudiéramos decir no sería más que una ampliación de las ideas suyas. Pensar que las Ordenanzas Municipales fueron causa de nuestra ruina por la coacción que ejercían en las clases industriales, no se concibe sino en un cerebro cuyas ideas están subordinadas al modo de ser de una generación: con más independencia de ánimo, con más claro y recto juicio hubiera seguramente hallado consecuencias muy diversas el citado prócer, y no tendría sobre su nombre el peso de la censura de las generaciones posteriores; ¡con cuán diferente criterio y con cuánta más libertad escribía un siglo antes el ilustre toledano Sancho de Moncada! (2) Pero era hombre éste á quien no le dolían prendas, y viendo las causas del mal que á las Orde-

atender así á su mantenimiento, y si así no lo hicieren en el término de tres días y en esta cibdat se les encontrare, en castigo á su desobediencia, por la primera vez darán á cada uno dellos cinquenta azotes públicamente por esta cibdat, é demas que los echaran á azotes de esta cibdat. E por la segunda vez que les cortaran las orejas; é por la tercera vez que los mandaran matar por ello».

(1) Campomanes, *Apéndice á la educación popular*.

(2) Sancho de Moncada, *Restauración política de España*.

nanzas achacó luego el Conde de Campomanes, no en otra cosa que en la mala organización política de la España de aquellos tiempos, lo escribió tal cual lo sentía; por el consiguiente no pudo decir que sólo en Toledo se sufría ese mal, sino que era víctima de él toda la Nación. Las Ordenanzas se formaron para que sirvieran á unos tiempos, á una época de índole distinta á las posteriores, y se amoldaban perfectamente al modo de ser de aquellos hombres: era el gremiaje entonces necesario, y necesario el examen, dada la falta de centros instructivos donde la juventud recibiera una educación adecuada á las necesidades de su actividad; y si era tan vicioso este sistema, si conducía á engendrar enemistades y á impedir el libre desarrollo de la inteligencia, díganlo nuestros productos industriales de entonces; díganlo nuestros tejidos, nuestros bordados, nuestras armas; díganlo nuestro comercio, y díganlo, por fin, nuestra riqueza de los siglos XIV y XV, de aquellos tiempos tan vilipendiados como poco conocidos por la generalidad de las gentes.... Mas dejemos ya la defensa de este código municipal, que á sí solo, por su bondad se defiende, consignando antes que de él copiaron otras ciudades para formar los suyos, y que es una de las glorias de la ciudad de las Comunidades y de los Concilios.

JOSÉ MARÍA GARCÍA.

(Continuará.)

¡TOLEDO! (1)

¡Salud, egregia Atenas de Occidente,
gloria del arte hispano,
trono del más heroico soberano
que sustentó en su frente una corona;
esforzada matrona
que diste vida á la inmortal idea
de gloria y libertad; bendito suelo
donde el germen brotó de la hidalguía;
donde con tanto anhelo
se alzó el altar que ahogó la tiranía,
flotando en tus almenas
el morado estandarte de Castilla,
que enarboló Padilla
rompiendo en mil pedazos tus cadenas.

Tú eres el monumento más grandioso
de cien eras de gloria;
tú reasumes la historia
del pueblo valeroso
que lega á sus nacidos arrogancia,
honor é independencia,
en las débiles tapias de Numancia
y en los ferrados muros de Valencia.

Tus templos, tus vergeles, tus murallas.
tus baluartes en ruinas,
con el lauro inmortal de cien balallas,

(1) Poesía premiada con accésit en el último Certamen de la Sociedad de Amigos del País.

esculpido en las letras más divinas
que el arte imaginó con su riqueza,
son volumen abierto de tu fama,
de tu eternal grandeza
que admira el mundo entero,
y enardece de orgullo al pueblo ibero.

Tú llevas la aureola más preciada
que en los blasones de la patria brilla,
cuna privilegiada
del bravo Comunero Juan Padilla;
tus damas le bordaron sus pendones,
tus hijos engrosaron sus legiones,
diéronle espadas, lanzas, banderolas,
armaduras, corceles como el viento
y un lema, el del más grande pensamiento
sacrosanto y profundo:
¡Libertad para España y para el mundo!

Baluartes ayer de mártires cristianos,
vergel dorado de moriscos reyes,
solio que al mundo en su esplendor dió leyes
haciendo estremecer cien soberanos.
Patria de artistas mil que el mundo canta;
templo divino de la hispana ciencia;
emblema de la fe más sacrosanta;
numen de libertad é independencia.

Hoy glorioso blasón que el mundo admira,
regio museo de los patrios lares,
que ostenta sus vetustos alminares
como sagrada pira;
hoy eterno sepulcro de una historia,
montón de ruinas, donde ayer vergeles;
hoy águila rendida entre laureles,
que duerme bajo el peso de su gloria.

RICARDO CASTRO RONDEROS.

CARTA DE MADRID

30 de Noviembre de 1888.

Sr. Director de EL NUEVO ATENEO.

Mi querido amigo: Bajo una temperatura poco menos que glacial comienzo la presente, después de un examen de conciencia con respecto á la crónica de la quincena, poco abundante en emociones fuertes.

La nota política se halla en el último compás de espera del interregno parlamentario, concretándose lo mas palpitable á la fórmula del sufragio universal.

Con este motivo el palacio de la calle del Duque de Alba, donde habita el Sr. Montero Ríos, se ve muy concurrido desde hace unos días, lo mismo que el despacho y habitación del Sr. Alonso Martínez.

La fórmula, que ya conocemos por la Prensa diaria y que ha de someterse al Parlamento, se halla ultimada, estudiándose ahora la cuestión del procedimiento electoral.

Esto, que algunos consideran muy sencillo de resolver, dícese que ofrece obstáculos, puesto que se trata de cortar radicalmente la anarquía que hasta hoy ha presidido en la emisión del sufragio, garantizando el sistema con bases fundamentales de legalidad que prevengan el menor detalle en el mecanismo electoral.

Es opinión general, que de lograrse la aprobación del sufragio por las Cámaras tal como se plantea en la fórmula proyectada, será la primera conquista verdad del partido gobernante, si se exceptúa el Jurado, que se hacía indispensable.

La Prensa, en general, se muestra reservada, porque en realidad, respecto á este asunto, poco puede decir ínterin no comiencen los debates en la Cámara popular.

Como fuera de esta interesante cuestión político-social no ha ocurrido incidente alguno de importancia, después de las protestas anticonservadoras, los diarios madrileños no saben qué hacerse, desde cuatro meses á esta parte, y se dedican á llenar sus columnas con el relato de crímenes y juicios orales de la Península y el extranjero. No bien terminaron las luengas disquisiciones sobre el crimen de la calle de Fuencarral, se habló del de Nava de Roa, del muerto resucitado, del asesino Prado, á quien se juzga en París, del crimen de Valencia y, últimamente, de otro cometido en la Argelia con todos los caracteres de un drama de amor.

Y como si esto no fuera bastante, hasta por telégrafo se da cuenta del juicio oral celebrado estos días en Toledo, por el folleto publicado contra ciertos actos de ese Provisorato.

La atención general está pendiente en estos días de los grandes problemas científicos, uno de ellos llamado á conocerse en la próxima quincena:

El buque submarino inventado por el Teniente de Navío Sr. Peral, cuyo nombre se halla hoy en la mente de todos los hombres de ciencia y en el corazón de todos los buenos españoles.

Una vez conocidos los resultados prácticos de tan colosal descubrimiento, no será difícil que la opinión preste su concurso al hijo del malogrado Cazorla que pretendió haber descubierto la dirección aerostática.

La Sociedad por acciones, constituida para llevar á cabo la prueba, se halla muy animada y tal vez en la primavera próxima podamos salir de dudas.

La luz eléctrica ha tomado carta de naturaleza en la villa y Corte.

A la instalación del teatro Real, que, dicho sea de paso, es un ascua de oro, sigue la del Español, que ahora recibe la luz por cables desde el Ministerio de la Guerra.

La calle del Arenal tendrá en breve alumbrado eléctrico por contador, y el Palacio del Senado lo tiene pedido á la Sociedad Electricista Madrileña.

Madrid, en las noches de luna, parece una gran población fabril, á juzgar por el humo de tantos motores de vapor como funcionan.

Ha comenzado la construcción de la gran calle que desde el Palacio de los Consejos irá á la Estación del Norte. Paralelo se derriba el cubo de muralla donde estuvo la imagen de la Almudena desde el año 712, desaparece el cuartel de la Escolta Real y se terraplana parte del Campo del Moro.

La gran calle que á continuación de la de Génova llega á la Puerta de Bilbao, ya está alineada, después de muchos derribos y desmontes, y haber rebajado las conducciones de agua y gas al nivelar los terrenos.

Se construye una preciosa iglesia, estilo mudéjar, en la calle del Cisue, que une á Chamberí con la Castellana, y se derriba el convento del Carmen para elevar un tercer mercado de hierro.

Abascal no se da punto de reposo, y pretende inaugurar el año con los preliminares del derribo para la Gran Vía.

Por fin se ha desistido de exhumar los millares de cadáveres que existen en los cementerios municipales desde hace más de ochenta años, en vista de la multitud de protestas presentadas al Ayuntamiento.

Dado el espíritu madrileño, el Municipio ha visto en lontananza los rumores de un terrible huracán popular y ha perdido la esperanza de rellenar sus arcas con el importe de millares de sepulturas que habían de comprar en la Necrópolis las familias que no permiten vayan á la fosa común los restos de sus seres queridos.

La nota alegre de la temporada es el triunfo de la diva americana miss Emma Nevada de Palmer.

Se venden las localidades á precios fabulosos, con días de antelación, y ni en los despachos ni en la Contaduría del Real se puede adquirir un modesto *paraiso*, porque los revendedores acaparan el papel sin que pueda impedirlo la Autoridad ni la Empresa, á veces.

La verdad es que la Nevada llena las condiciones de una gran artista. Su voz, sólo comparable á la de las primicias de la Patti, arrebató á los aficionados al *bell canto*.

La de Adelina fué llena, potente, vigorosa, sin dejar de ser dulcísima; la de la Nevada es una voz *delgada* en extremo, semejante en muchas notas agudas al trinar del ruiseñor, dulcísima, armoniosa y extensa, diga lo que quiera *El Imparcial*.

Son dos voces divinas, aunque distintas, como pueden igualmente ser hermosas una mujer morena y una rubia.

La novedad literaria es la comedia de Cano y Masas, titulada *Gloria*, cuyo estreno se ha aplazado para un día de estos; y el drama de Dicenta, *Pedro el Bastardo*, que estrenará el Español, después del beneficio de Echegaray.

Hasta otra, sin más que decirle, su afectísimo

R. C. RONDEROS.

Escos de la quincena.

En Babia los alaridos de los *restauradores* llegan al cielo partiendo los corazones más empedernidos.

Verán ustedes por qué.

El alarife Antonio Bodegas, fanático imitador de las construcciones visigodas—porque no ha estudiado otras,—tomó á empeño y punto de honra la reconstrucción de un edificio nacional de los tiempos bárbaros de Recaredo, que los siglos—como es natural—habían venido desmoronando, y que por fin un huracán había echado por tierra con verdadero gozo y aplauso general, porque la antigualla ocupaba mucho terreno inútilmente y costaba muchísimo su conserva-

ción, pudiéndose erigir en su lugar un monumento más adecuado á las necesidades modernas y á los refinamientos del gusto arquitectónico, tan distintos ya á la ruda é inútil ornamentación románica.

Pero Antonio Bodegas que, entre los dignos descendientes de los vándalos y alanos de Babia, goza de fama más preeminente en todo lo que atañe al arte de la edificación en particular, y en general en todo conocimiento y saber humano y sobrehumano, que el mismísimo Creador de todas las cosas, logró el decidido apoyo de aquellos conquistadores del país, y no hubo más remedio que dejarle hacer su gusto.

Puso, pues, manos á la obra el maestro Bodegas, valiéndose para ello de su cuadrilla de ayudantes, albañiles y peones; y para que la operación se realizara sin contratiempos, impuso severas penas y castigos á todo el que hablase alto ó promoviese ruido con sus murmuraciones, temeroso de que la trepidación más imperceptible que estas causar pudiesen, derrocarse su delicado trabajo, cual si se tratase de levantar un efímero castillo de naipes.

Con todas las indicadas precauciones, y á fuerza de constancia y de años, púdose ver erigido nuevamente el vetusto monumento de *Mírame y no me toques*.

Entonces sucedió lo que sucede siempre.

Algunos alarifes enemigos de Bodegas que habían desconfiado del éxito de su empresa, cuando la vieron realizada, comenzaron á decir que la cosa era muy fácil y que ellos hubieran hecho más sólida la obra sujetando los sillares con un sistema de *grapas democráticas* de su invención con adornos neo-bizantinos que darían al caserón agradable aspecto y resistencia indestructible, y, en fin, que era de todo punto indispensable que se les encargase á ellos el remate de la reconstrucción, so pena si no de que se viniese abajo al más insignificante estremecimiento; lo cual sería una lástima, porque á ellos también les gustaba sobremano el monumento, y estaban interesados, como el que más, en conservarle.

¡Que si quieres!...

D. Antonio contestaba á sus envidiosos émulos, que el empleo de las modernas grapas, aplicado á favor de la cohesión de las piezas de tan venerando edificio, sería desatinado y perjudicial en alto grado, porque no podrían sufrir sus corroídas piedras los necesarios taladros que exigían las grapas democráticas para serle aplicadas, ni podrían resistir la tirantez de éstas, que las reduciría á polvo.

En estas estaban *Tirios y Troyanos*, cuando un inesperado cuanto funesto acontecimiento para Antonio y su cuadrilla de operarios, aunque previsto por todo el mundo, vino á llenar de terror al engreído alarife y los suyos, llegando á tal punto el pánico que les sobrecogiera, que abandonaron en manos de sus contrarios la obra que constituía su gloria y el filón inagotable de sus cuantiosos provechos, retirándose todos á sus casas poseídos de la más patriótica y medrosa abnegación que se puede concebir.

Suele suceder—sin que los casos sean raros—que las cosas más previstas causen mayor sorpresa al realizarse, que las más esperadas, por la tensión nerviosa general que la misma incertidumbre produce en espera de un gran acontecimiento. Así sucedió con el que hemos indicado. Se adelantó á la previsión más exquisita, y el estallido dejó pasmado á

todo el mundo y con la boca abierta, no permitiéndole al gran Bodegas más alientos que para gritar á los suyos: «¡sálvese el que pueda!» y añadir al correr: «¡ahí queda eso!....»

Y en efecto, ante la atención estupefacta, ó *estupetonta*, del pueblo de Babia que lo presenciara, los enemigos de Bodegas, que lampaban y no deseaban otra cosa, se encargaron de la consolidación del edificio abandonado por su restaurador, suplicando al *ilustrado público* que, por lo pronto, no moviese ruido, á fin de poder hacer en aquél el debido reconocimiento y aplicarle los remedios arquitectónicos que su estado demandara, no olvidando, por supuesto, entre ellos, el de las consabidas grapas ó lañas *democráticas*.

Y Babia se encogió de hombros y no dijo nada.

Pero los nuevos alarifes dijeron:

«Quien calla, otorga.»

Y se dedicaron á hacer que hacían en el caserón, sin hacer nada. Y así vivieran año tras año en *la dulce farniente* al disfrute de los pingües sueldos que por la obra perciben sin que el trabajo parezca, y así seguirían eternamente, á ser inmortales, si los babiecas, vueltos de su inconcebible marasmo, no comenzaran á dar señales de vida y á murmurar de éstos y aquéllos, desconfiando de unos y otros, y alzando ya el gallo con amenazas de hacer y acontecer, y de gobernarse á su gusto sin antiguallas ni embelecocos que les impidan el resuello y el moverse á su satisfacción y completo albedrío, dejando á cada quisque que piense y diga en voz alta lo que piensa y quiere.

Tal liorna se va armando en la opinión de Babia, tal confusión en los pareceres de los diversos grupos, tan distintas son las aspiraciones que los dividen y tal es la algarabía y vocerío que arman todos los que quieren que el edificio se consolide y los que desean que se derrumbe cuanto antes, que D. Antonio, sacudiendo su pánico y jugándose á un albur el todo por el todo, se atreve á salir de sus casillas en demanda de la dirección de su gloriosa obra, confiada por él, según él dice, á sus adversarios en un arranque de puro patriotismo, sabiendo de antemano que éstos habían de comprometerla; lo cual prueba que la lógica y el amor á la patria del maestro Bodegas se elevan sobre la esfera de lo vulgar, como todas sus cosas.

Sus amigos le reciben bien en todas partes: ¿Cómo no, teniendo hambre y sed de presupuesto, y el maestro les anuncia que á recuperarle conspira?...

Mas ¡ay!.... Por cada operario del anticuado alarife que le victorea, salen mil contrarias voces que le abaten y diez mil silbatos que le aturden.

Díganlo si no, *César Augusta, Nueva Itálica y Madjerid*, la mora, hoy populosa capital y residencia del soberano de los babiecas.

Dicen las crónicas escritas por los admiradores de D. Antonio, que fué cosa de ver á éste cuando entró en la Corte en coche y acompañado por un craso Conde astur, con qué bizarría despreciando la *catarata* de silbidos que le caía de lleno, denostaba á los silbantes y les arrojaba puñados de monedas diciéndoles: «Tomad, canalla vil, aumentad con esto el salario que os han dado por silbarme.» Y que el Conde le emulaba y aun le excedía en sus gallardías, portándose *am-*

bos á dos tan briosamente en aquel trance, que pusieron en miedosa fuga á la cobarde multitud que los acosara.

Con lo cual demostró este par....

Que es más valeroso él solo
Que aquellos doce de Francia.

* *

D. Antonio y los suyos aseguran que las tremendas rechiflas por ellos recibidas, han sido preparadas por los mismos que *él puso al frente* de su gloriosa obra, temiendo que le fuese encargada de nuevo su custodia por quien puede, y creyendo incapacitarle con tan reprochable modo, que no ha hecho más que enaltecerle á mayor altura, si ya era posible.

Y para que se vea si será D. Antonio modesto hasta la ferocidad.

Echa sapos y culebras por su boca contra los que se desviven por encumbrarle *hasta que se pierda de vista*.

* *

Al propio tiempo, los de las *grapas* neo-bizantinas andan en cabildeos y consultas sobre el modo de aplicarlas al antiguo edificio, para que resulte más agradable á la vista, al par que más seguro.

Y la cosa no debe ser tan fácil; porque lo piensan mucho.

Y la opinión se va impacientando ya.

Y el cometa Cassola sigue agrandando.

Y en las Cortes, que hoy se han abierto, amenaza desecha tempestad.

Tal es la situación de Babia.

¡Y aun se ensoberbecen algunos por ser babiecas!

* *

—Ahora sí que va de veras lo del sufragio....

—¿Universal?....

—¡Quiá!.... ¡fusionista!

—Ese debe ser más complicado, ¿eh?

—Por lo visto debe de ser cosa nueva y de gran estudio; porque les ha costado sudar la gota negra hallar su fórmula al *maruso* Montero Ríos y al gran dramático burgalés Martínez Alonso, que son los dos *liberalotes* más rancieros y añejos que se conocen.

—Veremos qué tal sustancia tiene el guiso.

—De seguro no será de gusto *universal*.

—Hombre, dicen que Castelar está muy satisfecho de la receta.

—¡Bah!.... Este ilustre posibilista, con tal de darse tono si antes que nada se pone á la discusión de las Cortes la cuestión del sufragio, será capaz de contentarse con el *sufragio para las ánimas benditas*.

✻

Y de las reformas militares ¿qué hay?

Que Cassola, retorciéndose el mostacho y con gallardo continente dice:

— ¡Todo será jazta que yo me enfáe!....

Pero deja su enfado para las Cortes, donde se espera que habrá desecha tempestad producida por la terrible indignación del jefe silbado de los conservadores, ayudada por los furores económicos del castellano Gamazo.

En fin, el público espera que la Representación Nacional dará funciones de más sensación que los dramas de Eche-garay.

Vamos á estar divertidos.

*
**

Y á propósito de representaciones. Las de zarzuela en Toledo han acabado, como es de uso y costumbre desde hace algunos años aquí, en lamentable tragedia.

A la tercera ó cuarta función del segundo abono, ha dado gachapazo la Empresa y se ha dispersado la Compañía. Dícese que el Sr. Jáuregui, hallándose imposibilitado de devolver á los abonados el equivalente de las funciones que tenían pagadas y no han disfrutado, ha ofrecido á éstos indemnizarles con un número de representaciones dramáticas de una Compañía de este género que piensa contratar para esta ciudad, y comenzará sus trabajos á la mayor brevedad.

¡ Otro rebaño al matadero!

¿ No merece ya el tristísimo espectáculo que el teatro de Toledo viene ofreciendo hace tanto tiempo, que la Municipalidad estudie el modo de evitarlo para lo sucesivo?

¿ Son caras las necesidades del coliseo de Rojas para las Empresas y el precio de su arriendo?

¿ Es que la población de Toledo carece de recursos para sufragar el coste de regulares Compañías durante temporadas más ó menos largas?

Todo esto debe estudiarse, en nuestro concepto, muy detenida y sesudamente hasta llegar á la evidencia de la verdadera causa del estado deplorable de nuestro teatro, para aplicar el remedio que reclama, en evitación de las lástimas que venimos presenciando de infelices actores que vienen á ganarse la vida y no consiguen más que una penosa existencia de tres días, al cabo de los cuales se encuentran sin recursos para volver al centro de contratación, que es Madrid, á donde llevan y donde esparcen las ideas más pesimistas y desfavorables del público y del teatro de Toledo, quizá sin razón fundada.

Y esto debe evitarlo, en cuanto de su parte esté, el Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

ABÚ-VERÍN-ALCOYÁ.

Miscelánea.

Insistimos.—Si nuestro muy apreciable colega *El Liberal Dinástico* nos hubiera dispensado el honor de leer el artículo que en el número del día 15 del anterior publicamos, bajo el epígrafe *Privilegio y reclamaciones*, se habría ahorrado el trabajo de atribuirnos conceptos que no hemos emitido.

Al hacernos eco de quejas formuladas por los industriales que se dedican al servicio de carruajes, en nuestro número del 1.º de Noviembre, merecimos del Sr. Gobernador la deferencia, muy estimada y agradecida por nosotros, de que se nos enterase de las resultancias del expediente que se había instruído al efecto; y entonces pudimos publicar, con conocimiento de causa, nuestra opinión sobre el particular, reducida á pedir que se aclarase, y si fuera preciso, se reformase el artículo 4.º del Reglamento especial para el servicio de ca-

rruajes y policía de los patios y muelles de la Estación del ferrocarril de esta ciudad, aprobado por Real orden de 14 de Julio de 1881.

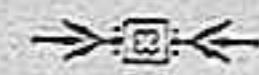
Y esa aclaración ó reforma ya sabemos que no puede llevarla á cabo el Sr. Gobernador, pero sí puede proponerla, con arreglo al art. 31 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878, para la ejecución de la Ley de Policía de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, que dice así:

«Corresponde á los Gobernadores de provincia adoptar las medidas conducentes al mejor orden y buena policía de las Estaciones, de la entrada, circulación y permanencia en sus patios de los carruajes públicos y particulares, destinados al transporte de los viajeros y mercancías; pero sus acuerdos no serán ejecutorios hasta que hayan obtenido la aprobación del Ministerio de Fomento.»

Y como en ese mismo artículo precisamente «se prohíbe todo privilegio á favor de las Empresas de transportes, en la entrada, permanencia y circulación en las dependencias de las Estaciones», es por lo que creemos que este Gobierno al informar la instancia, reclamación ó queja que ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento D. Eusebio García Martín contra el privilegio del contratista de la Central, puede y debe hacer constar la contradicción que existe entre el artículo 31 del Reglamento general para la ejecución de la Ley de Policía de ferrocarriles y el art. 4.º del Reglamento especial para el servicio de carruajes en la Estación de Toledo.

Por último, y para concluir, ¿cree nuestro colega que á tenor del citado art. 4.º si el contratista de la Central en lugar de los seis ó siete carruajes que hoy tiene y coloca en sitio de preferencia, tuviera 20 ó 40 carruajes podría colocarlos también, en esas condiciones privilegiadas, perjudicando á los demás industriales que se dedican al servicio público de carruajes y que en tal concepto pagan la correspondiente contribución? Y en caso afirmativo, ¿cree nuestro colega que es justo el privilegio, en la forma que lo establece el art. 4.º del referido Reglamento especial?

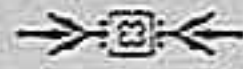
Esperamos la contestación de nuestro ilustrado compañero.



Comisión escolar.—El miércoles último salieron de Toledo, con dirección á Barcelona, los aventajados alumnos del Instituto D. José María Bosch y Atienza y D. Antonio Ambroa y Carretero, que van á representar á sus compañeros en las fiestas escolares que han de tener lugar en aquella ciudad con motivo de la Exposición universal. Tanto como auxilio para los gastos de representación, como para costear el estandarte del Establecimiento, que ha de figurar en la procesión cívica, y que después se custodiará en este Instituto, han contribuído, por medio de subscripción voluntaria, con sus cuotas, los alumnos oficiales del Instituto, y los de los Colegios de Nuestra Señora del Prado, de Talavera de la Reina; de Nuestra Señora de la Piedad, de Quintanar de la Orden, y de Nuestra Señora del Consuelo, de esta ciudad. También los Sres. Profesores del Claustro y la Excmo. Diputación provincial han subvencionado á dichos alumnos, sintiendo no poder decir otro tanto del Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento de Toledo; pues á pesar de que se solicitó su protección, no se accedió á ello, gracias al poderoso argumento en contra aducido, según se nos ha dicho, por un Sr. Concejal,

quien afirmó en la sesión del lunes último, al darse cuenta de la solicitud, «que esos gastos de viaje y representación debieran hacerlos las familias de los designados». El estandarte del Instituto de Toledo ostentará, sin embargo, las armas de *la imperial ciudad*.

Los Ayuntamientos de otras capitales, á pesar del argumento en cuestión, han creído, sin embargo, que debían contribuir, y han contribuído, á esos gastos de representación.



Juicio oral.—Durante los días 26, 27, 28 y 29 del anterior, ha tenido lugar, en esta Audiencia, el juicio oral y público de la causa *seguida de oficio* contra D. Hermenegildo Santiago y Muñoz, ex oficial mayor del Negociado de Capellanías, por la publicación del folleto titulado *Desaciertos, Ambiciones y Ligerezas del Provisor de Toledo, D. José Hospital y Frago*, cuyos ejemplares fueron secuestrados por este Juzgado el mismo día de su aparición.

La concurrencia á las cuatro sesiones ha sido tan numerosa, que el grandioso salón resultaba insuficiente para contenerla, ocupando sitio de preferencia distinguidas señoras y señoritas de la buena sociedad toledana. Muchos han sido también los letrados, procuradores, periodistas, etc., que han asistido á tan interesante juicio oral.

En la imposibilidad de hacer una reseña tan detenida y escrupulosa como la importancia de la causa reclamaba, indicaremos en extracto los principales resultados del juicio.

Leído por el Sr. Vicesecretario de la Audiencia el folleto denunciado, á cuya lectura prestó profunda atención el público, el Sr. Santiago y Muñoz, procesado, se confiesa autor de dicho trabajo, cuya publicación no tenía otro objeto que censurar actos administrativos del Sr. Provisor y entregarlos al dominio del público, sin que le animara el propósito de injuriar ni ofender al Sr. D. José Hospital.

Acto continuo se dió lectura al informe de dicho señor Provisor, que ha sido excusado de declarar como testigo considerándole como *autoridad judicial*, en cuyo informe se acompañaba una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal de esta Diócesis, de la que resulta que el Prelado estaba, por decirlo así, contento y satisfecho de cuantos actos venía realizando su Provisor.

De la prueba testifical practicada nos limitaremos á apuntar que han comparecido á declarar los Sres. D. Simón Dorado (á quien en el folleto se designa con las letras D. N. N.); D. Antonio Acebedo, Presidente que fué del extinguido Consejo de la Gobernación; D. José Acebes y Acebedo, Notario de la visita eclesiástica; el Párroco de la Puebla de Montalbán; el Párroco de San Martín de Montalbán; el de Nambroca, Cura que fué del pueblo de Olías del Rey; D. Mariano Martín Villa, Abogado y Secretario del Provisorato; don Emilio Codecido, Notario; D. Mariano Barba, D. Manuel Jáuregui, D. Agustín Palacios y D. Doroteo de Rojas, empleados en el Provisorato, y D. Pedro Díaz Regañón y don Gregorio de la Braña, cesantes del mismo.

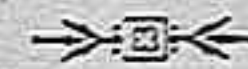
Como resultado del examen de testigos y de la prueba perítica y documental, que después se practicó, el Sr. D. Teodoro Gil, Teniente fiscal de la Audiencia, que en sus conclusiones provisionales interesaba de la Sala la imposición de 2 años, 11 meses y 11 días de prisión correccional y 500 pesetas de multa y costas procesales para el autor del folleto,

modificó aquéllas interesando tan sólo 1 mes y 1 día de arresto mayor para el procesado, como autor tan sólo del delito de injurias á la Autoridad, comprendido en el art. 269 del Código penal; pues en su opinión habían quedado plenamente probadas las imputaciones que provisionalmente había calificado de calumniosas. Como consecuencia interesó también del Tribunal se deduzca el oportuno testimonio de esta causa para perseguir los delitos de falsedad que parece haberse cometido, con arreglo al art. 314 del citado Código penal.

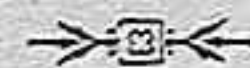
El Abogado defensor, D. Manuel Nieto, interesó del Tribunal la libre absolución del procesado, negando, en primer término, el carácter de autoridad judicial al Sr. Provisor de esta Diócesis, bajo cuyo punto de vista esta causa no ha podido seguirse de oficio; y porque aun en el caso en que sea considerado como tal, ninguna de las imputaciones que contiene el folleto puede considerarse como injuriosa desde el momento que han quedado todas ellas plenamente probadas.

De la brillantez de los informes de acusación y defensa, bastará consignar que han sido dignos de la justa fama de que gozan entre nosotros el celoso representante del Ministerio público, Sr. Gil, y el acreditado Letrado Sr. Nieto de Silva.

Cualquiera que sea la sentencia que recaiga en esta causa hay en ella enseñanzas de gran elocuencia para los pueblos; debiendo felicitarnos todos de la publicidad de estos debates, pues en ellos se aprende mucho más de lo que quisieran los enemigos del Progreso y del libre pensamiento.



Reemplazo del Ejército.—El día 8 del corriente Diciembre debe tener lugar el ingreso en Caja de todos los mozos comprendidos en el reemplazo actual, y hallándose prevenido que al que no verifique su presentación personal se le instruya expediente de prófugo, llamamos sobre ello la atención de los interesados, por ocurrir que muchos de éstos se hallan ausentes en la expresada fecha, é incurren, por lo tanto, en la pena indicada.



Para regalos.—Es digna de ser visitada la «Exposición de cajas para mazapán» que tiene instalada el Sr. Hijo de Pérez Hernández en la calle de las Tendillas.

Gusto, novedad, variedad y riqueza son las cualidades de esta instalación, y no es extraño que ya en el primer día haya vendido algunas cajas y objetos de fantasía, que continúan expuestos.

CORRESPONDENCIA DE «EL NUEVO ATENEO.»

Alcalá de Henares.—Sr. D. M. R. C.—Renovada la suscripción por un trimestre, que vencerá en 28 de Febrero.

Gerindote.—Sr. D. J. de I.—Tan sólo adeuda un semestre vencido.

Cádiz.—Sra. D.^a J. M.—Recibida la vuestra. Sin novedad.

Talavera.—Sr. D. J. L. B.—Remita cédulas y partidas. Llegaron las entregas y fondos que remite por D. C. D.

Elche.—Sr. D. E. M.—Espero el cumplimiento de la promesa. Recibida la tuya.

Madrid.—Sr. D. R. C. R.—Estimaremos el anticipo de unas horas en el envío de las cartas, pues de otro modo se retrasa la salida del número.

TOLEDO, 1888

IMPRESA Y LIBRERÍA DE J. PELÁEZ, SUCESOR DE FANDO
Comercio, 29 y 31-Alcázar, 20.

ANUNCIOS



Máquinas "SINGER,, para coser

TODOS LOS MODELOS

Á PTAS. 2,50 SEMANALES
sin entrada ni aumento alguno.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO

ENSEÑANZA Y ATENCIONES GRATIS
A DOMICILIO.

Hilos, torzales de seda, agujas, aceite,
piezas sueltas y accesorios para toda clase
de costura.

LA COMPANÍA FABRIL "SINGER"

ÚNICA CASA EN ESTA CAPITAL

10, Tornerías, 10,

con Sucursales en todas las capitales de provincia.

¡ABAJO LAS CANAS!

¡GRAN DESCUBRIMIENTO!

Con la *Tintura higiénica*, de Arroyo, se vuelven progresivamente los cabellos á su primitivo color; regenera la calvicie y no mancha, y tiene la ventaja de poderla usar como una brillantina cualquiera, dando excelentes resultados. Comprad un frasco, que sólo cuesta cinco pesetas, y os convenceréis que la mejor tintura conocida hasta el día es *La higiénica*, de Arroyo.

En este establecimiento hay un gran surtido en redecillas para la frente, á 10 céntimos una, y una peseta docena; cajas de jabón de todas clases desde 1,25 á 6 pesetas; pastillas desde 20 céntimos una; extractos, pomadas, aguas de tocador, etc., etc.

SALÓN DE PELUQUERÍA Y PERFUMERÍA DE J. VALERO, ALCÁZAR, 5, TOLEDO

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Correc, 2, y Sillería, 3.—TOLEDO

Los padres que gusten visitar este Establecimiento se convencerán de sus excelentes cualidades y podrán apreciar la primera enseñanza que en él se cursa.

OBJETOS DE ARTE EN HIERRO Y ACERO
REPUJADO Y DAMASQUINADO



M. ÁLVAREZ

2, Cuatro Calles, 2

OCHO MEDALLAS EN DIFERENTES EXPOSICIONES

JOSÉ BENEGAS

SASTRE DE MILITAR Y PAISANO

Géneros de gran novedad para la presente estación.

CALLE DEL COMERCIO, N.º 26

LA ANTIGUA FUNERARIA

11, SAL, 11

Esta acreditada casa ha establecido un elegante
COCHE FÚNEBRE

con magníficas colgaduras, para entierros de 1.^a,
2.^a y 3.^a clase.—Los precios son económicos.

SERVICIO COMPLETO Y PERMANENTE.

IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN de Menor
Hermanos.—Despacho: Comercio, 57.—Talleres: Sillería, 15,
Toledo.

EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA PERMANENTE

Variedad en formas y tamaños de retratos
completa colección de vistas, especialidad en retratos de niños,
reproducciones y pinturas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

H. ROS.—Comercio 22

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

BAJO LA ADVOCACIÓN DE NTRA. SRA. DEL CONSUELO

DIRIGIDO POR

D. ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE

ex-Profesor por oposición del Colegio de Huérfanos de la Infantería

CALLEJÓN DE MENORES, 14.

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

El feliz resultado obtenido en los exámenes que se verificaron en Junio último en el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, pone de manifiesto el celo é interés que el Director y Profesores de este Colegio tienen en la instrucción de los alumnos.

Clases especiales de Música, Francés, Inglés y Teneduría de libros.—Se admiten internos, externos, medio pensionistas y permanentes.—Médicos honorarios.

RELOJERIA DE ALVAREZ

25, COMERCIO, 25

Esta casa, fundada en 1820, cuenta constantemente con un escogido surtido de relojes procedentes de las fábricas más acreditadas de Suiza y Alemania, teniendo montado un TALLER DE COMPOSTURAS donde se ejecutan las más difíciles.

GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS Y CAMISERIA
de Sobrino de Mariano M.º y Rubio, Comercio, 41 y 43.—
En este establecimiento se ha recibido un abundante y variado surtido para la presente estación.

MODAS

MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ MORCILLO, Zocodover, 24,
tiene constantemente un elegante surtido de capotas y sombreros de la estación, preciosas faldas de bautismo, gorras, matinés, peinadores y toda clase de ropa blanca para señora y niños.—Especialidad en trajes para niños.

24, Zocodover, 24.